



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
TELEFONO: 500-0922 Ext. 6454**

David, 15 de julio de 2019

NOTA - DRCH-NC-1044-07-2019

Señora
MELY MIRANDA
PETICIONARIA

E. S. M.

Señora Miranda:

La presente tiene como objetivo responder la solicitud recibida vía electrónica, el día 12 de junio de 2019, donde nos solicita certifique si el Proyecto de un Local Comercial requiere **Estudio de Impacto Ambiental** con un Área de Construcción en Planta Baja de 72.19 m² y Planta Alta 64.76 m² el mismo estará ubicado en Calle G Norte, Barrio de Doleguita, Corregimiento de David Cabecera, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

En atención a lo anterior y luego de revisado la Lista Taxativa del Reglamento Evaluación de Impacto Ambiental, se concluye que el proyecto se encuentra en el sector de Industria de la Construcción en el ítem Centros y Locales Comerciales. Tal como se indica, por lo tanto, **SI REQUIERE** de la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental.

Adicional se le indica que para dicha actividad, el promotor deberá cumplir con las leyes, normas, permisos, reglamentos para el diseño, construcción y operación que conlleva el desarrollo del proyecto emitidas por las autoridades e instituciones competentes, en este tipo de actividad.

Sin otro particular,

Atentamente,

ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado, a.i.
Ministerio de Ambiente - CHIRQUI

JM/NR/tg
C.c. Archivos / Expediente